

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar posibilidad de predicción e importancia relativa.



1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

La competencia para conocer y resolver los conflictos laborales ha correspondido a las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los largo de los años, es por eso que se ha considerado la necesidad de mejorar la impartición de justicia en todos los ámbitos de las relaciones humanas y garantizar efectivamente la tutela judicial; lo anterior se ha visto reflejado en la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, en virtud del cual se emprende una profunda reforma al sistema de justicia laboral que ha sido reforzada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, las cuales entraron en vigor el día primero de mayo del 2020.

Derivado de lo anterior se propone la creación de un organismo público descentralizado que se denominará Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios. Dicho organismo contará con plena autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, y basará su operación en los principios de respeto a la dignidad de las personas, certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

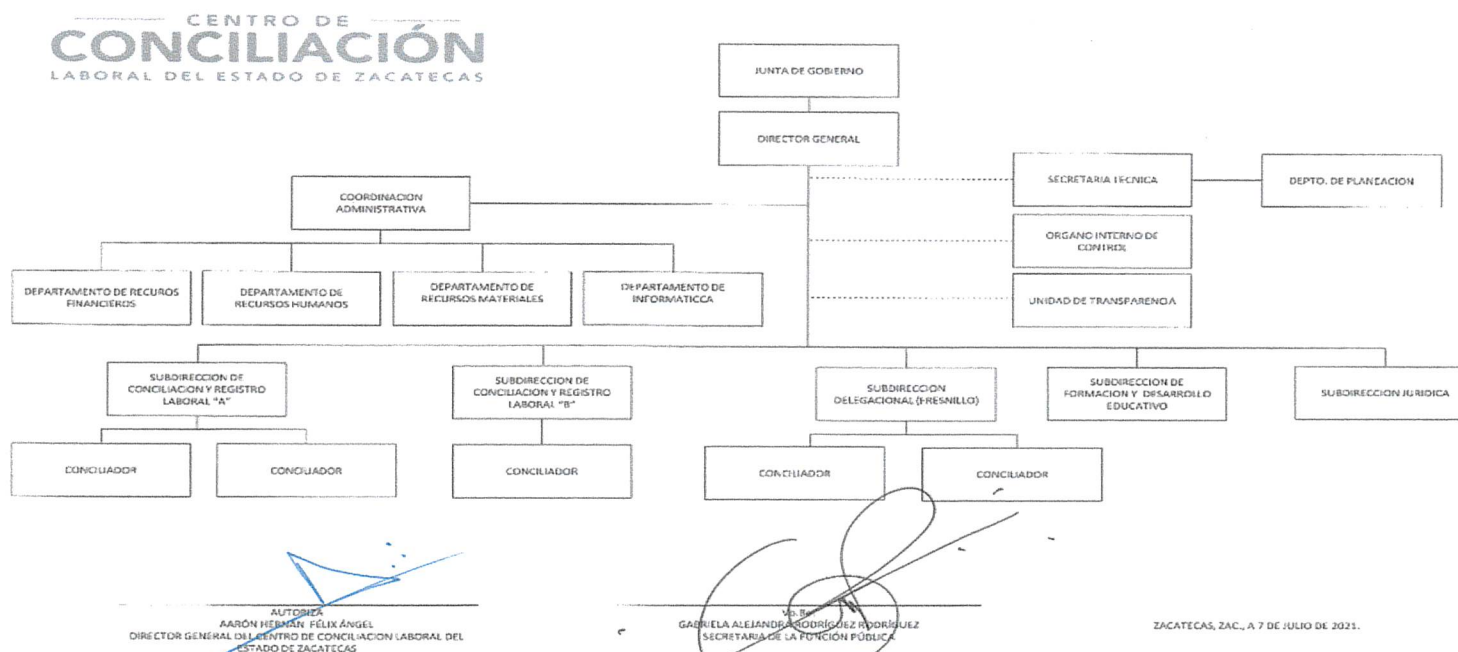
Lo anterior, generará que los nuevos órganos de impartición de justicia laboral se encarguen de las tareas jurisdiccionales, mientras que los Centros de Conciliación Laboral, que serán organismos descentralizados, especializados e imparciales, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sean los encargados de la función conciliatoria; por consecuencia el nuevo contexto de justicia laboral plantea la función conciliadora, como una instancia pre-judicial en la que los trabajadores y patrones puedan acudir, para resolver por esta vía los conflictos o diferencias que se generan dentro de una relación contractual ya sea para los trabajadores que comprende el Apartado A de la Constitución Federal, así como aquellos que abarca el Apartado B.

Se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas el día 28 de marzo del 2025 y entra en vigor el día 01 de octubre del mismo año, inicio en funciones de los Centros de Conciliación Primera etapa el 18 de noviembre, de acuerdo al suplemento Núm. 92 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado 437.



b) Principales cambios en su estructura.

No se han tenido cambios desde el inicio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, organigrama autorizado por la función pública.



2. Panorama Económico y Financiero

Durante el segundo semestre del ejercicio 2026, en el Estado de Zacatecas las condiciones económicas financieras que se presentan están orientadas hacia una política de austeridad gubernamental, por lo que este ente; ejecuta su gasto de manera austera, racional y eficiente.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Conciliar los conflictos laborales entre trabajadores y patrones (procedimiento pre-judicial laboral)

b) Principal actividad.

Llevar a cabo el procedimiento prejudicial a través de la Conciliación Laboral

c) Ejercicio fiscal.

El periodo que se informa es del 1 de enero al 30 de junio del 2026

d) Régimen jurídico.

Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Actividad Administración Pública Estatal en General, como Persona Moral con fines no lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Por lo que no es contribuyente de ISR.

La obligación moral es la de retener y enterar:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por pago de sueldos y salarios.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica.

Para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Centro estará integrado por:

I. La Junta de Gobierno, y

II. La Dirección General.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección General del Centro contará con la estructura siguiente:

I. Secretaría Técnica;

II. Subdirección de Conciliación y Registros Laborales A;

III. Subdirección de Conciliación y Registros Laborales B;

IV. Subdirección Jurídica;

V. Subdirección de Formación y Desarrollo Educativo;



VI. Coordinación Administrativa, y

VII. Las demás que determine su normatividad interna y que se justifiquen para el cumplimiento de sus responsabilidades, de conformidad con la disponibilidad presupuestal

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No Aplica.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La preparación de los Estados Financieros del con cifras al 30 de junio del 2026 que se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las disposiciones emitidas por el CONAC y el CACEZAC.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera es la emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El ejercicio del gasto se realiza de acuerdo al Manual de Normas y Políticas del ejercicio del gasto público vigente, a su vez se registra en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), proporcionado por la Secretaría de Finanzas.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad generada, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Estos mismos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

A continuación, se mencionan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), los cuales son aplicados por el ente de forma tal, que la información que proporcione sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica



- Consistencia

d) El Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

No Aplica.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

No Aplica.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No Aplica.

e) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No Aplica.

f) Beneficios a empleados:

- Aportación patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, RCV E INFONAVIT)
- Aportación patronal al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC)
- Aportación al Fondo de Seguridad Social de los Servidores Públicos (Plan de Seguridad Social)

g) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No Aplica

h) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No Aplica.

i) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A partir del inicio de operaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas como Organismo Público Descentralizado, se han llevado las mismas políticas contables y de corrección de errores, revisando periódicamente las cifras con la finalidad de plasmarlas de manera correcta.

j) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

No Aplica.



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
No Aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera.
No Aplica
- c) Posición en moneda extranjera.
No A plica
- d) Tipo de cambio.
No Aplica
- e) Equivalente en moneda nacional.
No Aplica

7. Reporte Analítico del Activo

Mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
El procedimiento para la determinación de la depreciación acumulada, depreciación del ejercicio, fue en apego a los Parámetros de Vida Útil a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el CONAC, estableciéndose como porcentaje de depreciación para los bienes muebles el 10%, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información 33.3%, con una vida útil de 10 y 3 años respectivamente.

Fórmula

Depreciación Anual = Valor de Adquisición – Valor de Desecho / Vida Útil.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
No Aplica.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No Aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No Aplica
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No Aplica



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No Aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No Aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No Aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No Aplica

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No Aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No Aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No Aplica

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No Aplica

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo.

No Aplica

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No Aplica



9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

No Aplica

- c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No Aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No Aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No Aplica

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No Aplica

12. Proceso de Mejora

Informar de:

- a) Principales Políticas de control interno.

No Aplica

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No Aplica

13. Información por Segmentos

No Aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica



15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas,

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se firma en cada página y se incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión:

El rubro de Productos refleja la cantidad de **\$215 pesos** los cuales corresponden a aquellos que se han estado generando por los intereses ganados de las cuentas bancarias que se manejan en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,

Representa la cantidad de **\$5,542,165 pesos** que corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaria de Finanzas para nómina y gasto corriente.

3. Otros Ingresos y Beneficios.

No tiene movimientos.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos de Funcionamiento:

El importe total de Gastos de Funcionamiento, se reporta en el Estado de Actividades por la cantidad de **\$ 5,246,752 pesos**, los cuales se desglosan como a continuación se enuncian:



Concepto	Devengado
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$4,704,988
Materiales y Suministros	\$208,435
Servicios Generales	\$333,329
Total	\$5,246,752

2. Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones

No Aplica

3. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

No Aplica

4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Se refleja la cantidad de **\$45,788 pesos** por concepto de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5. Inversión Pública

No tiene movimientos.

6. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Se tiene la cantidad de **\$249,839 pesos** que representa la diferencia entre el total de los "Ingresos y Otros Beneficios" menos total de "Gastos y Otras Perdidas", resultando un ahorro.



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo en bancos nos refleja un importe disponible a corto plazo por la cantidad de **\$331,687 pesos**

Bancos (1112)			
SUBCUENTA	CONCEPTO	TIPO	Saldo al 30 de junio del 2026
1112-10-515-2026	RECEPTORA DE RECURSOS LOCALES	RECEPTORA DE RECURSOS LOCALES	\$331,687

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Son los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuentas por Cobrar a Corto plazo (1122)				
EJERCICIO	SUBCUENTA	CONCEPTO	TIPO	Saldo al 30 de junio del 2026
2026	1122	AARÓN HÉRNAN FÉLIX ÁNGEL	RECURSO ESTATAL	\$55,614
2026	1122	OSCAR IVAN BRISEÑO LUNA	RECURSO ESTATAL	\$1,703
				\$57,317

Esta cantidad se refleja de los fondos revolventes y de viáticos que son por la cantidad de \$10,000 pesos y gasto a comprobar por gastos de orden social, así como reintegro de viáticos.



Inventarios

3. No tiene movimientos

Almacenes

4. No tiene movimientos

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5. No tiene movimientos

Otros Activos Circulantes

6. No tiene movimientos

Inversiones Financieras a Largo Plazo

7. No tiene movimientos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

8. Son los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo mayor a doce meses

Su saldo al 30 de junio del 2026 es de **\$109,101 pesos**

Cuentas por Cobrar a Largo plazo (1229)				
EJERCICIO	SUBCUENTA	CONCEPTO	TIPO	Saldo al 30 de junio del 2026
2021	1229	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	RECURSO ESTATAL	\$7,160
2021	1229	EDENRED MEXICO SA DE CV	RECURSO ESTATAL	\$63
2021	1229	SUBSIDIO AL EMPLEO	RECURSO ESTATAL	\$60
2025	1229	TRASH RECOLECCION INTEGRAL DE RESIDUOS	RECURSO ESTATAL	\$1,149

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 de enero al 30 de junio (PESOS)

2026

		SOLIDOS SA DE CV		
2025	1229	SUBSIDIO AL EMPLEO	RECURSO ESTATAL	\$770
2026	1229	JENNIFER MONTSERRAT MERCADO GARAY	RECURSO ESTATAL	\$99,900
				\$109,101

Los cuales corresponden al depósito en garantía que se realizó por la contratación del servicio de luz el cual no podrá recibirse en tanto no sea cancelado el contrato, así como al anticipo de combustible a la empresa Edenred México S.A. de C.V, pago duplicado al proveedor Trash Recolección, el subsidio al empleo no ministrado por la Secretaria de Finanzas y la cantidad de \$99,900 derivado de una estafa vía telefónica de la cual ya se realizó la demanda correspondiente.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

9. Es por la cantidad de **\$1,568,795 pesos**, mismos que corresponden a un ajuste por la dictaminación de Estados Financieros 2022, por las obras realizadas a los Centros de Zacatecas y Fresnillo.

Bienes Muebles.

10. La relación de Bienes Muebles que nos representan el patrimonio del Ente Público por la cantidad **\$495,545 pesos**, los cuales se componen de la siguiente manera:

Bienes Muebles (1244 Y 1241)		
CUENTA	CONCEPTO	Saldo al 30 de junio del 2026
1244	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$2
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$495,543
		\$495,545

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

11. Este monto nos representa la disminución de valor contable de los bienes propiedad del ente público por el uso y el paso del tiempo, calculo apegado a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles (1263)		
CUENTA	CONCEPTO	Saldo al 30 de junio del 2026
1263	REGISTRO DEPRECIACION DE MOBILIARIO	\$233,152
		\$233,152

Activos Diferidos

12. No tiene movimientos

Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

14. No tiene movimientos

Otros Activos no Circulantes

15. No tiene movimientos

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Este saldo nos representa el monto de los adeudos del ente público, mismos que se deberán pagar en un plazo menor o igual a doce meses, importe que asciende a un total de **\$94,504 pesos**.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo (2111-2119)		
SUBCUENTA	CONCEPTO	Saldo al 30 de junio del 2026
2023	FONACOT	\$331

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 de enero al 30 de junio (PESOS)

2026

2025	ISR AJUSTADO POR SUBSIDIO	\$770
2025	PALENQUE FENAZA 2026	\$4,040
2026	ISR SOBRE SUELDOS	\$42,859
2026	CUOTAS SINDICALES	\$34
2026	CREDITO INFONAVIT	\$44,579
2026	TOKA	\$1,891
		\$94,504

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No tiene movimientos

Otros pasivos a corto plazo

3. Las retenciones o contribuciones que el ente público tiene que pagar menores a un año.

No tiene movimientos

Pasivos Diferidos a largo plazo

- 4.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo (2249)		
SUBCUENTA	CONCEPTO	Saldo al 30 de junio del 2026
2025	EDENRED BONIFICACIONES	\$787
		\$787

Provisiones

5. No tiene movimientos.

Otros Pasivos

6. No tiene movimientos

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

7. El saldo que representa es por la cantidad de **\$2 pesos** mismos que son por la Donación al capital de 2 vehículos por parte de la Secretaria de Finanzas

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

8. Representa un monto por la cantidad de **\$249,839 pesos** que representa el ahorro/desahorro

La cantidad de **\$1'984,161 resultado de ejercicios anteriores**

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

9. No tiene movimientos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio del 2026 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio del 2021, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7,9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 de enero al 30 de junio (PESOS)

2026

Ejercicio	Concepto	Importe
2025	Hacienda pública/patrimonio contribuido neto 2025	\$2
2025	Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	\$1,984,161
2026	Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2026	\$249,839
2026	Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2026	\$2,234,001

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio del 2026 corresponde que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio del 2021, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7,9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. El Flujo de efectivo nos representa la variación de las entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Concepto	2026	2025
Efectivo	\$331,687	\$462,197
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	57,317	1
Total de Efectivo y Equivalentes	\$389,004	\$462,198

2. Se presentan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto al apartado de aplicación.

No tiene movimientos

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	\$0	0
Total	\$0	\$0

3. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$249,839	\$8,307
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$2,907,073	\$11,846,749
Depreciación	\$233,152	\$187,364
Amortización	\$0	\$0
Incrementos en las provisiones	\$0	\$0
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0	\$0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0	\$0
Gastos de funcionamiento	\$5,246,752	\$11,659,385
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$5,729,743	\$11,855,056

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Esta conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio del 2026 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$5,542,165

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$215
2.1 Ingresos Financieros	\$215
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$(233,152)
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0

4. Total de Ingresos Contables	\$5,309,228
---------------------------------------	--------------------

AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 de enero al 30 de junio (PESOS)

2026

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio del 2026 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$5,542,380
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$5,246,752
2.1 Servicios Personales	\$4,704,988
2.2 Materiales y Suministros	\$208,435
2.3 Servicios Generales	\$333,329
2.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0
2.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0
2.9 Activos Biológicos	\$0
2.10 Bienes Inmuebles	\$0
2.11 Activos Intangibles	\$0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0
2.16 Concesión de Préstamos	\$0

Contable / 30



AVANCE DE GESTION FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2026

2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$(45,788)
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$(45,788)
3.2 Provisiones	\$0
3.3 Disminución de Inventarios	\$0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0
3.6 Otros Gastos	\$0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0
4. Total de Gastos Contables	\$249,839

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Las cuentas que se aperturaron para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., mismas que tienen una modalidad de productivas cuentan con la firma el Lic. Aarón Hernán Félix Ángel Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Los terrenos en los cuales se encuentran las oficinas de los Centros de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas y sede Fresnillo están en comodato y se encuentran en proceso de donación del cual aún no se conoce el valor actual, en conjunto con los edificios.

Número de Contrato	COMODANTE	COMODATARIO
SAD/DJ/SJC/DRPN/COM/041-2021	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
CC-RE-RM-2021/TSJ003	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEDE FRESNILLO)

Se da de baja el automóvil comodatado por la Secretaria de Administración, en virtud de que se regreso.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestarias de ingresos reportan el siguiente avance:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	15,095,664
Ley de Ingresos por Ejecutar	9,553,285
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	15,095,879
Ley de Ingresos Devengada	5,542,379
Ley de Ingresos Recaudada	5,542,379

Las cuentas de Orden presupuestarias de egresos reportan el siguiente avance

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	15,095,664
Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,849,127
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	15,095,879
Presupuesto de Egresos Comprometido	5,246,752
Presupuesto de Egresos Devengado	5,246,752
Presupuesto de Egresos Ejercido	5,246,752
Presupuesto de Egresos Pagado	5,246,752

Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró.

Lic. Tamara Flores Palacio
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Autorizó.

Mtro. Aarón Hernán Félix Ángel
Director General del Centro de Conciliación Laboral del
Estado de Zacatecas